

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° [REDACTED]

[REDACTED]

Teléfono [REDACTED]

Fax [REDACTED]

[REDACTED]

NIG [REDACTED]

Procedimiento: Diligencias previas [REDACTED]

Delito: Resistencia o desobediencia a autoridad, agentes o personal de seguridad privada

Denunciado:

D./Dña. [REDACTED]

PROCURADOR D./Dña. [REDACTED]

AUTO NÚMERO [REDACTED]

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. [REDACTED]

[REDACTED]

Lugar [REDACTED]

Fecha: 02 de marzo de 2020.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este Órgano Judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado [REDACTED] de la Comisaría de Policía de [REDACTED] con fecha 7/10/2020, habiéndose acordado que su tramitación se realice por el procedimiento Diligencias previas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Las actuaciones practicadas acreditan que estamos en un supuesto encajable en los motivos previstos en los artículos 637, 779 y 798 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para acordar el sobreseimiento libre, por los fundamentos que pone de manifiesto el Ministerio Fiscal en su escrito, sin perjuicio de la sanción administrativa que, en su caso, pueda merecer el hecho denunciado.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento libre y el archivo de las presentes actuaciones.

A consecuencia del sobreseimiento acordado quedan sin efecto cuantas medidas cautelares se hubieran impuesto con anterioridad al investigado.

Firme que sea esta resolución, librese oficio con testimonio de la presente a Unidad de Coordinación de la Policía Municipal a los efectos de las sanciones administrativas que puedan proceder

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.